

2222 1156
0000 0 2

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA PACIFIK S.A.-----
CUANTIA: US\$ 800. -----**

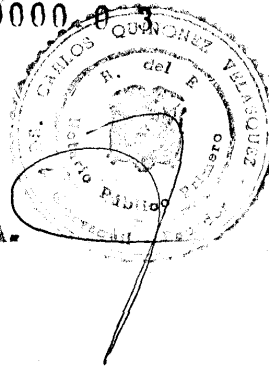


En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
El Guayas, República del Ecuador, el día 22 de Enero del año
de mil uno, ante mí, DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ,
ABOGADO Y NOTARIO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración
de la presente escritura, la señora FRANCISCA HURTADO DE
MONTES, en su calidad de Gerente General y Representante
legal de la compañía PACIFIK S.A. según consta en el
Libro de Embarcamento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
del cantón Guayaquil, que se acompaña en ésta escritura como
documento habilitante; quien declara ser casada, mayor de
edad, ecuatoriana, ama de casa, y domiciliada en ésta ciudad
de Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco de lo
que doy fe.- Bien instruido en este objeto y resultados de
esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA PACIFIK S.A., a la que procede como
queda manifestado, para su otorgamiento, con entera
libertad, me presentó para que se eleve a escritura pública
en minuta que copio: SENOR NOTARIO: Autorice usted la
escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, de la compañía PACIFIK S.A. que se otorga al
señor de las siguientes declaraciones: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente

*7 Diligencia. En su vista de la Resolución 01-5-17-0005970, emitida por el
abogado Otto Morán Ramírez, representante jurídico de la Empresa de Guayaquil, el
20 de junio del 2001, mediante la cual se aprobó el contenido de la presente
tarea que antecede.*

Escritura pública, la señora FRANCISCA HURTADO DE HUNTER en su calidad de gerente General y Representante Legal de la compañía PACIFIK S.A". según nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña a esta escritura pública como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública otorgada el 17 de Diciembre de 1998 ante el Notario Decimo Septimo del Cantón Guayaquil. Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Enero de 1.999. se constituyó la Sociedad Anónima denominada PACIFIK S.A"; b) La Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 18 de Enero del 2001 por unanimidad resolvió: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de \$0.04 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; 4) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía, y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, la señora FRANCISCA HURTADO DE HUNTER en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PACIFIK S.A.

0000-03



PACIFIK S. A.

Guayaquil, 4 de Abril del 2000

Señora

FRANCISCA HURTADO DE HUNTER

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PACIFIK S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al señor **Frank Hunter Hurtado**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1999.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía **PACIFIK S.A.** a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

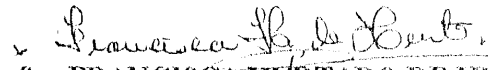
La compañía **PACIFIK S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, señor Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el 17 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de enero de 1999.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,


Sandy Calderón Villafuerte
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General.- Guayaquil, 4 de Abril del 2000


Sra. FRANCISCA HURTADO DE HUNTER
C.I. # 0903301877

Nacionalidad: Ecuatoriana

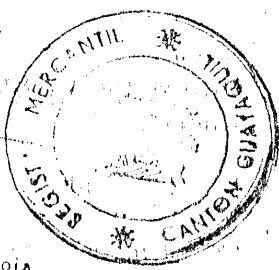
Domicilio: Guayaquil, Cda. Miraflores. Av. Central # 308 entre 5ta y 6ta.

FRANCISCA MONTADO DE ALVAREZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 91224 Registro Mercantil No.
6468 Repertorio No. 8228
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 DE ABRIL DEL 2000

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



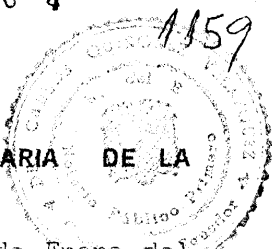
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
58981 del Registro Mercantil de 1222
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 13 DE ABRIL DEL 2000

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trámite
84.02

23 10000 004

1159



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA PACIFIK S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el 18 día del mes de Enero del
dos mil uno en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la
ciudadela Miraflores, Avenida Central #308 entre la Quinta y
la Sexta, a las once (11H00) horas se reúne la Junta General
Extraordinaria de accionistas, con la concurrencia de la
siguiente persona: Sra. Francisca Hurtado de Hunter,
propietaria de las cinco mil (5000) acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una, equivalente a Cuatro
Centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América.
Como se encuentra representado la totalidad del capital
suscrito y pagado de la Compañía, la accionista acuerdan
constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de
Compañías, para resolver los siguientes puntos del orden
del día: 1) Autorizar la conversión del valor de las
acciones de mil (\$/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04)
de dólares de los Estados Unidos de América. 2) ~~Aumentar el~~
~~valor de las acciones de \$0.04 centavos de dólar a un dólar~~
~~de los Estados Unidos de América;~~ 3) Aumentando el capital
suscrito de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS (US\$800)
dólares de los Estados Unidos de América; y aumentar el
capital autorizado de la compañía en la suma de ~~MIL~~
~~SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.~~ 4)
Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de
la compañía, y 5) Autorizar al Representante Legal la
emisión de nuevas acciones:

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, la licenciada
CONNIER HUNTER HURTADO, y actúa como Secretaria la Gerente
General Sra. Francisca Hurtado de Hunter. Constatado el
quórum por Secretaria, la Presidente de la Compañía declara
legalmente instalada la Junta y dispone que se conozca y
resuelva sobre los puntos del Orden del Día.-

Los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por
unanimidad lo siguiente: 1) Autorizar la conversión del
valor de las acciones de mil (\$/1.000) sucres a cuatro
centavos (~~\$0.04~~) de dólares de los Estados Unidos de
América. 2) Aumentar el valor de las acciones de \$0.04
centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de
América; Aumentar el capital suscrito de la compañía en la
suma de SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, y al efecto, emitir SEISCIENTAS (600) nuevas
acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados
Unidos de América cada una, de tal manera que la compañía
cuente en adelante con un capital suscrito de OCHOCIENTOS
(~~\$800~~) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que
~~se pagará en numerario.~~ La señora FRANCISCA HURTADO DE
HUNTER, ejerce su derecho preferente otorgado por la Ley,
para suscribir las seisientas (600) nuevas acciones.

correspondientes al aumento de capital acordado: pagando el 25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de Compañías: 4) Reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, en el que adelante dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ~~Ochocientas acciones ordinarias~~ y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una: ARTICULO SEXTO: Las acciones ~~estarán numeradas del 001 al 800.~~ y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones, con el valor de un dólar cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para su constancia todos los comparecientes, con lo cual termina esta junta a las doce horas treinta (12H30 a.m.).

f.- FRANCISCA HURTADO DE HUNTER.- F.- CONNIE HUNTER HURTADO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL.---


FRANCISCA HURTADO DE HUNTER
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

1160

Se declara bajo juramento: a) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América: b) Aumentar el valor de las acciones de 0.04 centavos de dólares a 1 dólar de los Estados Unidos de América: c) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado y pagado conforme consta en el acta de Junta General que se agrega. Aumentando el capital suscrito de la compañía mediante la emisión de seiscientas acciones extraordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, en la suma de SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que en adelante tendrá un capital suscrito de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y aumentando el capital autorizado en la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América: d) Reformado los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, y e) Autorizado el representante legal para emitir nuevas acciones. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General extraordinaria mencionada.- CUARTA: HABILITANTES.- Se acompaña el nombramiento de la señora FRANCISCA HURTADO DE HUNTER, como Gerente General de la compañía y copia certificada del acta de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía PACIFIK S.A." Agregue usted,

señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la Escritura Pública firmado) Doctora Pilar Estarellas de Hunter. Abogada.- Registro número siete mil ciento veintisiete. El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta, la misma que dé conformidad con la ley se eleva a escritura pública para que surta sus efectos legales, expresado que la confirma en todas sus partes.- Queda agregada a mi Registro la copia del nombramiento de la señora Francisca Hurtado de Hunter como Gerente General de la compañía y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Pacifik S.A.. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba, se ratifica en todas sus partes y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, De todo lo cual, Doy Fe.

FRANCISCA HURTADO DE HUNTER

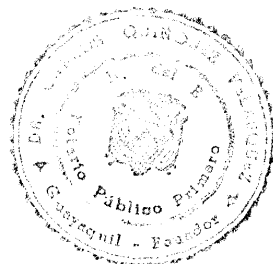
C.I.# 0903301877

C.V.#

COMPANIA PACIFIK S.A.

RUC # 0991476644001

[Handwritten signature]
DILIGENCIA : Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, doy fe que la presente fotocopia es igual a su original y corresponde a QUINTA COPIA.- Guayaquil, 20 de Marzo del año 2.003.



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez
NOTARIA PRIMERA



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 0 7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-11-0005950**, dictada por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil**, el 20 de Junio del 2001, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía PACIFIK S.A.;** de fojas **38.636 a 38.646**, número **5.528**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **8.557**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, uno de Abril del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 48071
LEGAL: AB. AZOILA CEDEÑO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 1389



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

CERTIFICO: QUE CON FECHA JUNIO VEINTIOCHO DEL DOS MIL UNO, SE TOMO --
NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA PACIFIK --
S.A. DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, --
DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO - G - IJ - CERO CERO CERO CINCO NUE
VE CINCO CERO DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE --
GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, QUE APRUEBA EL AUMEN
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL --
DOS MIL UNO:.- GUAYAQUIL, ABRIL ONCE DEL DOS MIL TRES:.- EL NOTARIO:

Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

